



37

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°:3.742/01.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

Extracto: S/ADQUISICION DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR  
REZZA, JUAN AFECTADO A LA OBRA DESAGUES CLOCALES DE LA  
LOCALIDAD DE REALICO.-

DICTAMEN N°: 1 857/01 .-

**Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:**

Respecto del proyecto glosado a fojas 29/31,  
corresponde:

- 1) en su artículo 2° suprimir la expresión "la Asociación Civil";
- 2) en su artículo 5°, incluir el pase a la Escribanía General de Gobierno.-

Con la salvedad apuntada, no existen impedimentos  
para la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 21 DIC 2001  
CD/mesp.-



*Dr. PABLO LUIS LANGLOIS*  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa